



Fundación De Apoyos  
Cantabria

# MEMORIA ACTIVIDADES

## 2025



Fundación de Apoyos Cantabria.

Santander. 2026.

Calle Juan de Santander, 13 bajo.

39009. Santander.

[www.fundacionapoyoscantabria.org](http://www.fundacionapoyoscantabria.org)

# Carta del Presidente

Un año más, nos complace compartir el balance de nuestras acciones; un ejercicio en el que, afortunadamente, hemos continuado incrementando nuestros servicios. Esta evolución nos permite responder a las múltiples demandas de las personas con discapacidad intelectual a las que apoyamos —ya sea mediante medidas judiciales o de apoyo voluntario—, atendiendo simultáneamente las inquietudes de sus familias y entidades. Todo ello ha sido posible gracias a la estrecha colaboración con los profesionales y operadores jurídicos que forman parte esencial de sus proyectos de vida.

## Alianzas y Avances Normativos

Reafirmamos nuestro compromiso con el movimiento asociativo y las redes de Plena Inclusión y Liber, compartiendo formación y proyectos que garantizan el acceso a la justicia. Nuestro objetivo es claro: visibilizar las capacidades de las personas y asegurar que sus decisiones sean el centro de sus propios "planes de vida".

## Retos y Compromiso de Futuro

No obstante, a más de cuatro años de la entrada en vigor de la Ley 8/2021, somos conscientes de que aún queda un importante trayecto por recorrer. Este reto no solo compete a las entidades que prestamos apoyo directo, sino que exige el esfuerzo e implicación del resto de Instituciones con las que colaboramos día a día para seguir avanzando.

Desde la Fundación, mantenemos firme nuestra propuesta de valor: un Modelo de Apoyos basado en la calidad de la respuesta profesional

y la calidez en el acompañamiento, conjugando

siempre la responsabilidad legal con la

exigencia ética que nuestra labor comporta.

*"Construir un mundo más justo no es una meta,  
es el compromiso diario de no dejar a nadie atrás."*



En nombre del Patronato, la Dirección y el Equipo Técnico, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nosotros por parte de entidades públicas y privadas, familias y, especialmente, de las personas con discapacidad. Vuestra confianza es la que nos permite ser útiles y dar sentido a nuestra labor diaria porque, como bien sabemos, *“los pasos pequeños también llevan a grandes metas”*.

Manuel García-Oliva Mascarós

# Índice

|                                          |                |
|------------------------------------------|----------------|
| <b>Presentación</b>                      | <b>Pág. 6</b>  |
| <b>Misión y valores</b>                  | <b>Pág. 7</b>  |
| <b>Nuestros servicios</b>                | <b>Pág. 9</b>  |
| <b>Nuestro equipo</b>                    | <b>Pág. 11</b> |
| <b>Relaciones institucionales</b>        | <b>Pág. 13</b> |
| <b>Financiación</b>                      | <b>Pág. 15</b> |
| <b>¿A quién atendemos?</b>               | <b>Pág. 16</b> |
| <b>Programas, actividades y acciones</b> | <b>Pág. 18</b> |
| <b>Nuestra memoria en imágenes</b>       | <b>Pág. 26</b> |

# Presentación

Es el momento de repasar los hitos más significativos del último ejercicio de la Fundación de Apoyos Cantabria. Un año marcado por la consolidación de servicios esenciales y la apertura de nuevas vías de acompañamiento que sitúan a la persona en el centro de toda nuestra operativa.

Durante 2025, nuestra labor principal se ha materializado en el acompañamiento directo de 38 personas, garantizando que sus derechos y voluntades sean respetados en todos los ámbitos de su vida. (Servicio de Apoyo)

Paralelamente, el servicio de Precuratela se ha consolidado como nuestra apuesta estratégica más humana, contando ya con la confianza de treinta familias. Este programa no es solo un asesoramiento técnico; es un compromiso de futuro. A través de él, ofrecemos: planificación sucesoria y familiar, seguridad Jurídica y tranquilidad emocional.

Fieles a nuestra vocación de servicio, hemos reforzado el Servicio de Apoyo en Prevención del Aislamiento Social y la Soledad No Deseada. Entendemos que la soledad es una de las mayores barreras para la inclusión real. Este programa actúa de forma proactiva con personas en situación de especial vulnerabilidad que carecen de una red organizacional o familiar sólida, trabajando en la creación de redes comunitarias el acompañamiento vincular y la detección precoz: Identificando situaciones de riesgo antes de que se conviertan en exclusión severa.

## Incidencia Política: Referentes en Derechos Humanos

La defensa del derecho individual sigue siendo el eje vertebrador en el que la Fundación se posiciona como referente en Cantabria. Nuestra actividad no se limita a la gestión, sino que se extiende a la Incidencia Política y Social, trabajando codo con codo con los distintos operadores jurídicos (jueces, fiscales y notarios).

Nuestro objetivo irrenunciable es garantizar el cumplimiento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, poniendo especial énfasis en:

Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley y provisión de apoyos para la toma de decisiones.

Artículo 13: Acceso efectivo a la justicia en igualdad de condiciones.

# Misión y valores

## Trayectoria e Identidad

La Fundación de Apoyos Cantabria (FAC) nació en Santander el 4 de septiembre de 1991 por iniciativa de la Asociación AMPROS. Clasificada como Beneficencia Particular de Carácter Asistencial (BOE 19-11-92) e inscrita con el N.º 39/2610000 en el registro del Gobierno de Cantabria, nuestra entidad es una organización de iniciativa social, privada y sin ánimo de lucro.

Nuestra evolución, marcada por la Convención de la ONU y la Ley 8/2021, nos ha llevado a transformar el antiguo modelo de tutela en un sistema de apoyos que garantiza la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Tras varios meses de intenso trabajo y un profundo proceso de reflexión interna, la Fundación ha consolidado las bases de su futuro inmediato. Este esfuerzo colectivo, que involucró el análisis minucioso de nuestro impacto y objetivos, culminó con la aprobación de nuestro primer Plan Estratégico a finales de 2025. Este documento no es solo una hoja de ruta, sino el compromiso firme de nuestra entidad por evolucionar y responder con mayor eficacia a los retos actuales.

La implementación de este ambicioso plan se desarrollará durante el trienio comprendido entre los años 2026, 2027 y 2028.

A lo largo de este periodo, centraremos nuestros recursos y energía en alcanzar las metas establecidas, asegurando que cada acción emprendida esté alineada con los valores que definieron nuestra fase de planificación y con la visión a largo plazo que buscamos proyectar en la sociedad.

## Nuestro Propósito

"Queremos conseguir que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo a las que acompañamos puedan decidir qué vida quieren tener".

## Nuestra Propuesta de Valor

"Defensa del derecho individual en los distintos contextos de la vida de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo".

## Nuestra Misión

"Apoyar en la toma de decisiones a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, en sus planes de vida, respetando sus deseos y preferencias, velando por la defensa de sus derechos".

## Nuestra Visión

"Ser una entidad referente, brindando apoyos que acompañen a cada persona en su proyecto de vida, promoviendo su inclusión con respeto y asegurando su derecho a decidir".

## Nuestros Valores

Nuestra labor diaria se sustenta en seis pilares fundamentales:

Colaboración

Transparencia

Confianza

Compromiso

Personalización

Responsabilidad Social

Este documento constituye la base de nuestra identidad y el compromiso que asumimos con cada persona y con la sociedad de Cantabria.

# Nuestros servicios

## Trayectoria y Misión de la FAC

Desde 1991, la FAC da respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Nuestra labor consiste en ofrecer apoyos personalizados, ya sea mediante el ejercicio de la guarda legal asignada judicialmente o acompañando a la persona en la gestión de su proyecto de vida.

Asimismo, proporcionamos asesoramiento y una alternativa de confianza para aquellos familiares que planean el futuro apoyo de sus seres queridos.

## Adaptación a la Ley 8/2021

La entrada en vigor de la Ley 8/21 ha transformado nuestra metodología, centrando la intervención en el respeto a la voluntad y preferencias de la persona.

En este nuevo marco, asesoramos a los interesados en los procedimientos necesarios para la provisión de apoyos, tanto los dictados por la administración de justicia como los requeridos voluntariamente.

## Respuesta al Envejecimiento Familiar

Somos conscientes del reto que supone el envejecimiento de las familias. Por ello, ofrecemos soluciones a quienes precisan planificar el relevo en los apoyos para cuando ellos falten, garantizando la continuidad y calidad en la atención.

## El Valor del Voluntariado

Consideramos imprescindible el compromiso del voluntariado para potenciar el bienestar emocional y la inclusión social. Su participación complementa nuestra labor técnica, fomentando relaciones interpersonales que son clave para el desarrollo personal de quienes apoyamos.

# Nuestro equipo

## PATRONATO

El Patronato es el órgano de gobierno encargado de la representación y administración de la Fundación. Entre sus funciones principales destacan la aprobación del plan general de actuación, la aceptación de curatelas y el diseño de los sistemas de apoyo para personas con discapacidad intelectual. Asimismo, se encarga de la organización interna, la dirección externa y la defensa y conservación del patrimonio de la entidad.

Conforme a sus estatutos, el Patronato de la FAC celebró cuatro reuniones presenciales durante el ejercicio.

### Composición del Patronato

Presidente: D. Manuel García-Oliva Mascarós.

Vicepresidente: D. José Carlos de Pablo Varona.

Secretario: D. Ignacio Rivero Amavisca.

Tesorero: D. Antonio Llata Sainz.

Vocales:

D. Francisco Linares Pérez.

D. Roberto Álvarez Sánchez.

D. Eduardo Zúñiga Pérez del Molino.

D. Vicente Toledano Barrero.

## EQUIPO TÉCNICO

Para dar cumplimiento a la misión de la FAC y ejecutar el plan de actuación aprobado por el Patronato, contamos con un equipo técnico especializado. Este equipo se encarga tanto de la gestión operativa como de la atención directa y el asesoramiento a las personas con discapacidad bajo nuestra curatela.

Composición del equipo:

Directora: Elena Farpón Muñiz.

Coordinadora técnica y Trabajadora social: Ana Herrera Gómez.

Técnicos de apoyo: Sara Sánchez Fernández y Amaya Pérez Cuesta.

Técnico de apoyos jurídicos: Ana Vesga Somarriba.

Técnico de gestión administrativa: Raquel Candanedo de Diego.

Complementamos nuestra labor con servicios externos especializados en las áreas jurídica, fiscal, laboral y de telecomunicaciones, adaptándonos en cada momento a las necesidades detectadas.

## VOLUNTARIADO

El voluntariado es un pilar fundamental en nuestra misión. Su labor permite ofrecer un apoyo directo y personalizado (uno a uno) que impacta positivamente en la calidad de vida de las personas con discapacidad. A través de este acompañamiento, fortalecemos sus relaciones interpersonales, su bienestar emocional y su inclusión social, promoviendo siempre su autonomía y autodeterminación.

# Relaciones institucionales

Más allá de la colaboración constante con las entidades prestadoras de servicios (públicas y privadas) que atienden directamente a las personas bajo nuestra curatela, la FAC ha consolidado una sólida red de alianzas estratégicas:

## Administraciones Públicas

Mantenemos una interlocución fluida y continua con los principales organismos e instituciones de la región:

Ámbito Autonómico: Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN), Protectorado de Fundaciones y los diversos Juzgados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ámbito Sanitario: Fundación Marqués de Valdecilla (especialmente con el Servicio de Apoyo a la Discapacidad).

Ámbito Local y Estatal: Ayuntamientos de la región y la Tesorería General de la Seguridad Social.

## Entidades Privadas y Financieras

Colaboramos con diversas entidades bancarias para la gestión y protección de los intereses de nuestros usuarios, destacando la relación con BBVA, Unicaja (antiguo Liberbank), Banco Santander, CaixaBank y Santander Justicia.

## Trabajo en Red y Alianzas Sectoriales

La FAC apuesta por la cooperación asociativa para fortalecer el sector de la discapacidad intelectual. Trabajamos activamente con:

LIBER: Asociación nacional de entidades de apoyo a la toma de decisiones.

Plena Inclusión Cantabria: Federación de entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

## Centros y Fundaciones de Referencia

Colaboramos estrechamente con centros de atención directa (CAD) como Sierrallana, Laredo y San Juan, así como con entidades históricas de Cantabria: Fundación AMPROS, Fundación Asilo de Torrelavega y Fundación Fernando Arce Gómez.

# Financiadores y Colaboradores

La FAC cuenta para llevar a cabo sus objetivos con la inestimable ayuda económica de varias instituciones públicas y privadas, así:



POR SOLIDARIDAD  
**OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**



Programa de interés social financiado con cargo a la asignación tributaria del IRPF

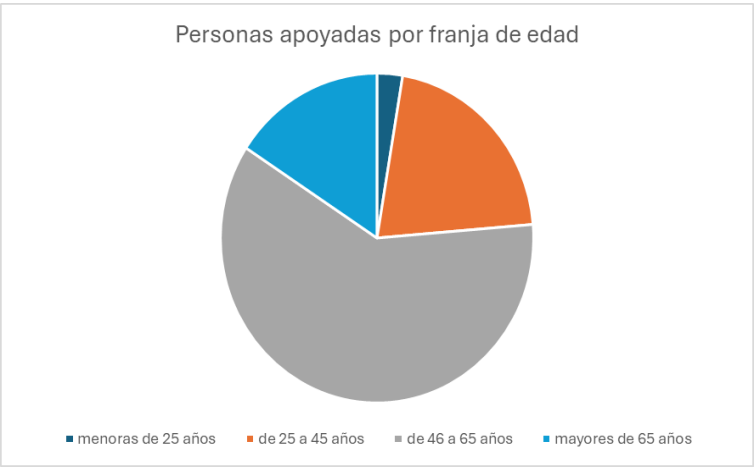
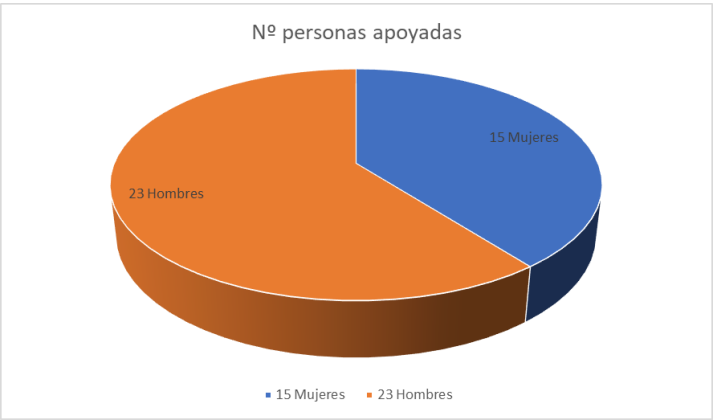


**AYUNTAMIENTO  
DE CAMARGO**



# Programas, actividades y acciones

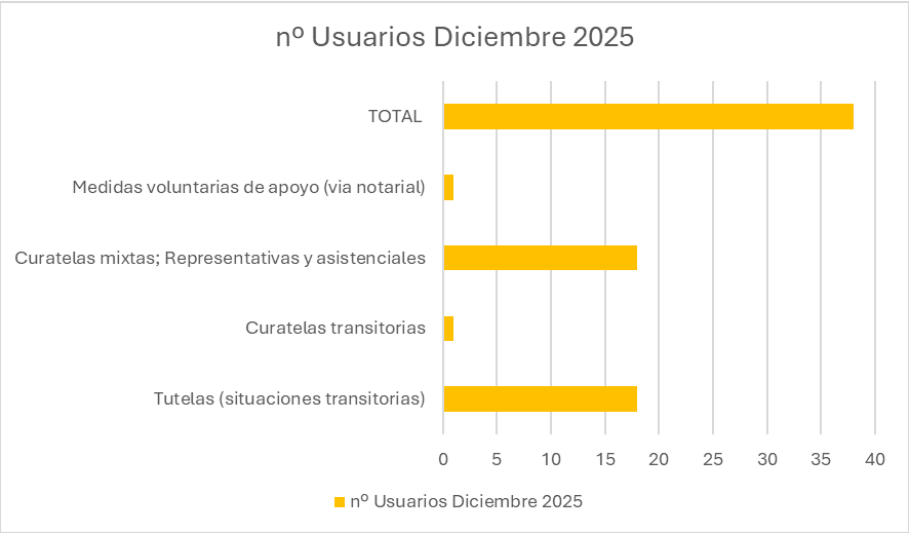
## A QUIÉN ATENDEMOS



### Balance de Actividad 2025

Durante el ejercicio 2025, la FAC incrementó su actividad en un 3%, dando cumplimiento a su Plan General de Actuación y a su misión fundacional. Este crecimiento se enmarca estrictamente en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el pilar esencial que guía nuestra labor en la defensa y protección de este colectivo.

Nuestro enfoque principal ha seguido siendo el Apoyo a la Curatela de las personas encomendadas por proceso judicial. Hemos estructurado nuestra intervención en diversos ejes estratégicos, siempre bajo un firme compromiso ético. Nuestra labor va más allá de la gestión: acompañamos a cada persona respetando sus deseos, ilusiones y aspiraciones, potenciando sus capacidades y promoviendo su participación activa en la sociedad como una forma de poner en valor la diversidad y la diferencia.



## **SERVICIO DE GESTION DE LA FUNDACION (439 ACCIONES).**

- 4 Reuniones del Patronato de la Fundación.
- 160 Acciones de coordinación del equipo técnico y miembros del Patronato.
- 75 Acciones de gestión técnico y logística de la Fundación (Plan de Actuación, memorias).
- 15 Acciones de Visualización y comunicación de la Fundación.
- 35 Acciones de organización y asistencia presencial y en formato online a jornadas informativas y formativas.
- Acciones de gestión y selección de personal.
- 150 Acciones de organización interna en relación con los protocolos de trabajo y coordinación y participación con otras entidades del sector, (Liber y Plena inclusión Cantabria).

## **AREA DE APOYO A LA PDI**

### **SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON CAPACIDAD JURÍDICA MODIFICADA, EN LA PROMOCIÓN DE SU AUTONOMÍA A LO LARGO DE TODO EL CICLO VITAL (5.826 ACCIONES).**

- Realización de informe de habilidades y capacidades de la persona apoyada. N.º de acciones: 325.
- Realización de Plan Individual de apoyo de la persona apoyada. N.º de acciones 1.423 acciones
- Apoyos individuales en capacidades de la vida independiente. Se han llevado a cabo un total de 1.225 acciones
- Apoyos individuales en capacidades económicas, jurídicas, sociales, administrativas y contractuales. Se han llevado a cabo un total de 1436 acciones.
- Apoyos individuales en capacidades sobre la salud. Se han llevado a cabo un total de 804 acciones

- Reuniones de coordinación del equipo multidisciplinar de la Fundación de apoyos Cantabria. Hemos realizado 63 reuniones de equipo técnico.
- Servicio 24 horas de la entidad. Asistencia en caso de emergencia y/o urgencia por parte del profesional de guardia de la entidad. Durante el año se acudió en 43 ocasiones.
- Trabajo en red con los distintos servicios relacionados con la persona apoyada (notaría, juzgado, fiscalía, instituto cántabro de servicios sociales, ayuntamientos, entidades prestadoras de servicio, servicios públicos de la comunidad) Durante el año 2024 hemos llevado a cabo 83 acciones.
- Coordinación y seguimiento de las personas con discapacidad y su relación con los voluntarios. Se han producido 206 acciones.
- Coordinación con las personas con discapacidad, las familias, y allegados de las personas apoyadas en los distintos servicios de la entidad. Esta actividad ha tenido un total de 216 acciones.
- Creación de materiales de apoyo en lectura fácil de acuerdo a las acciones del programa.

Materiales creados:



Dada la necesidad detectada en las personas usuarias, se decidió realizar este material de apoyo para concienciar de la importancia de una buena higiene.

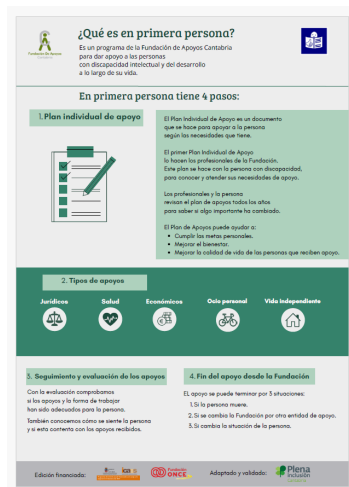
# Guía testamento



## Material aspectos generales del programa de apoyo en lectura fácil



## Adaptación del itinerario de actuación del servicio a Lectura fácil



## AREA DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO A PDI

### SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

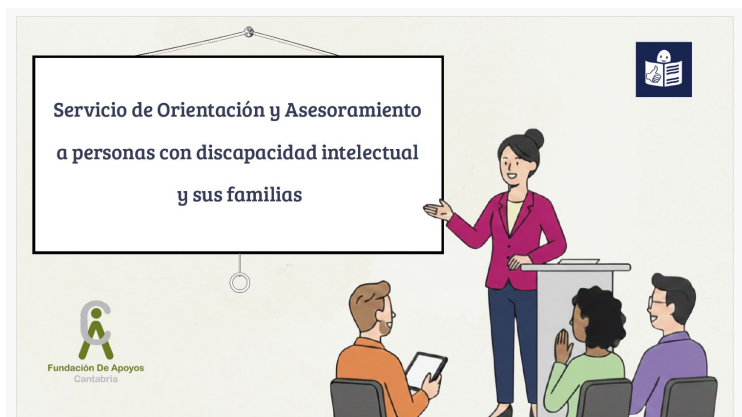
#### (1.230 ACCIONES).

- 260 Seguimiento de las personas con discapacidad que han comenzado un proceso de apoyo a la toma de decisiones como complemento a su capacidad jurídica con el apoyo de la FAC.
- 320 Información y asesoramiento individualizado a demandas y compromisos de futuro.
- 440 Información y asesoramiento sobre la Ley 8/21 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- 200 Acciones de apoyo y acompañamiento en nuevos procedimientos de apoyo a la capacidad.
- 10 Visitas domiciliarias para el seguimiento de las personas usuarias del servicio de pre curatela.
- Creación de materiales

#### Materiales Creados:

##### *Itinerario en lectura fácil*





### **ACCIONES DE DEFENSA DEL DERECHO INDIVIDUAL (307 ACCIONES)**

- 35 Acciones de estudio de los expedientes de las personas curateladas de la entidad, de forma pormenorizada, para la detección de vulneraciones de derecho y la propuesta de mejora de las mismas.
- 70 Acciones de estudio y seguimiento de los asuntos jurídicos de la entidad, haciendo especial hincapié en el complemento de la capacidad de las personas apoyadas.
- 16 Acciones de realización de informes de situación jurídica.
- 40 Acciones de colaboración con las instancias judiciales y administrativas competentes.

- 46 Acciones de coordinación con los juzgados y fiscalía en los procedimientos para facilitar el flujo de comunicación con la entidad.
- 30 Acciones de realización y apoyo en los trámites jurídicos necesarios como testamentos, declaraciones de herederos, contratos, adjudicaciones de herencia, etc.
- 70 Acciones de realización y apoyo en los tramites jurídico/ administrativos con entidades bancarias derivados de los tramites hereditarios.

## **SERVICIO DE APOYO EN PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y SOLEDAD NO DESEADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (665 ACCIONES).**

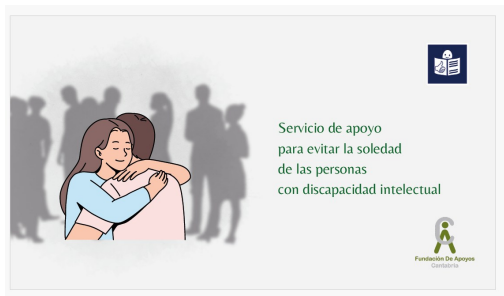
- 120 Análisis y estudio de las necesidades y deseos de las personas usuarias.
- 65 Elaboración de informe inicial de situación de las personas usuarios.
- 160 Elaboración de Plan Individual de apoyos en prevención de la soledad y aislamiento social.
- 320 Apoyo en el entrenamiento individual en habilidades: habilidades de organización personal, en el hogar, en el entorno comunitario, de interacción y participación.
- Creación de materiales

Materiales Creados:

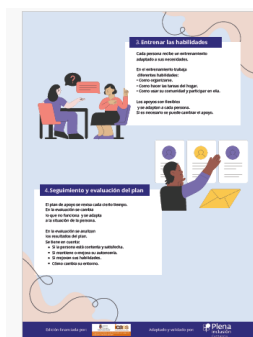
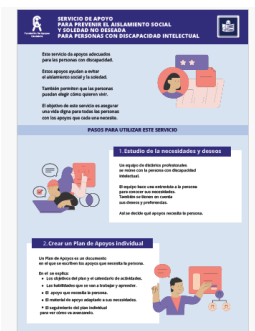
*Adaptación del itinerario de actuación del servicio a Lectura fácil*



## Aspectos generales del programa de soledad no deseada, adaptados en lectura fácil



## Captación de usuarios en riesgo de exclusión y soledad adaptados en lectura fácil



## SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOCIAL DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS.

Como resultado del Ayuntamiento de Camargo, a través de este proyecto, se ha dado soporte, respuesta e información a las dudas planteadas por las personas con discapacidad y sus familias.



**PROGRAMA: Rompiendo el círculo de la pobreza: la exclusión socio-económica de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y su entorno relacional como barrera a la desinstitucionalización y la vida independiente.**

Este programa lo hemos desarrollado junto al resto de entidades de apoyo a la toma de decisiones miembros de LIBER, los datos por ende tienen carácter estatal.

El objetivo general era analizar la situación socioeconómica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por las entidades de la red Liber , identificando los factores que generan o agravan la pobreza y cómo estos inciden en su autonomía, ciudadanía y vida independiente. Se buscaba también proponer medidas operativas para reducir la exclusión, promover la desinstitucionalización y avanzar en la igualdad de oportunidades, considerando variables como género, edad, grado de discapacidad o territorio.



# Nuestra memoria en imágenes

*Jornadas.de.trabajo.con.familiares.¿profesionales.y.  
personas.con.discapacidad.*



## *Jornadas de trabajo con operadores jurídicos*



*Torrelavega, febrero 2025*



*Torrelavega, noviembre 2025*

**10  
OCTUBRE**

**"EL BAREMO DE DISCAPACIDAD  
Y SUS IMPLICACIONES  
EN LA PRESTACIÓN DE APOYOS"**

**CENTRO DE DIA ALISAL DE AMPROS  
C/ Los Acebos, 1. Santander**

**10.30 h. Acto Inaugural**

- D. Manuel García-Oliva, Presidente de la Fundación de Apoyos Cantabria y Vicepresidente de la Comisión de Discapacidad del Iltre. Colegio de la Abogacía de Cantabria.

**10.45 h. El baremo de discapacidad.**

- D. Javier Zugasti, Director del Centro de Valoración de la Discapacidad de Navarra y miembro de la Comisión de Discapacidad.

**12.00 h. La tramitación del expediente administrativo de reconocimiento de discapacidad**

- Dña. Eva Fernández, Directora del Centro de Evaluación, Valoración y Orientación (EVO) del Gobierno de Cantabria.

**12.30 h. Descanso.**

**12.45 h. Mesa redonda. Impacto, propuestas y estrategias.**

- Dña. Carmen Arce, Directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales.
- D. Oscar Ferrer, Magistrado del Juzgado de lo Social 4 de Santander.
- D. Ignacio Rivero, Patrono de la Fundación de Apoyos Cantabria, Director de Recursos Humanos de Ampros y miembro de las Redes de Justicia de Plena Inclusión y Liber.
- D. Javier Zugasti, Director del Centro de Valoración de la Discapacidad de Navarra y miembro de la Comisión de Discapacidad.
- Modera: Dña. Elena Pérez, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia y Delegada de Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial en Cantabria.

**13.45 h. Cierre de la jornada.**  
Lunch para los asistentes servido por el catering DEPERSONAS de AMPROS.





Santander, Octubre 2025

*Reuniones.de.trabajo.con.las.personas.usuarias.  
de.la.Fundación;..*



*Actividades.grupales.de.ocio.en.la.comunidad*



## *Celebración Navideña de la Fundación de Apoyos Cantabria.*

El día 12 de diciembre tuvo lugar la celebración navideña de la Fundación con nuestro patronato, voluntarios, profesionales y personas apoyadas... Fue una jornada muy alegre, en la cual pudimos disfrutar de una rica comida, de los regalos y de un espacio para el baile...





Fundación De Apoyos  
Cantabria